ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 18/12/2024 2024/010859

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO UN FURGON POLIVALENTE (1) EQUIPADO PARA PRESTAR SERVICIO EN EL DEPARTAMENTO DE LA POLICÍA LOCAL DE BARAKALDO Y UN FURGÓN (1) EQUIPADO PARA PRESTAR SERVICIO EN EL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DE BARAKALDO MEDIANTE EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO POR COMPRAVENTA

Exp. de Gasto: 202401208

PRIMERO.– OBJETO.

El objeto del presente contrato es la adquisición mediante contrato de suministro (compraventa) de **2 furgones equipados como se definen en la presente memoria,** y características que generen el menor impacto ambiental positivo posible, para prestar servicio en el departamento de la policial local del Excmo. Ayuntamiento de Barakaldo.

El contrato se realizará con sujeción a las prescripciones técnicas y con las condiciones recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

Dicho contrato incluirá todos los gastos necesarios para su uso como establece la normativa vigente, tales como matriculación, impuestos o tasas; con la única excepción del Seguro de Responsabilidad Obligatoria.

El suministro proyectado cumple con las disposiciones de la Ley 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca
.

Código del vocabulario común de contratos públicos (cpv), que corresponde al objeto del contrato**:**

- Vehículos de emergencia y protección civil: CPV 34114100-0
- Automóviles de policía: CPV. 34114200-1

SEGUNDO .- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Los vehículos a contratar vienen relacionados en la siguiente tabla:

Nº VEHÍCULOS	TIPO VEHÍCULO	ESPECIALIDAD
1	Furgón	POLICIA LOCAL
1	Furgón	PROTECCIÓN CIVIL

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	1/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 18/12/2024 2024/010859

Los vehículos a suministrar serán de un modelo que se encuentre en cadena de producción, se entregarán nuevos (a estrenar), **de primera matriculación** (en cualquier país).

El adjudicatario deberá suministrar la relación de vehículos que se detallan debiendo presentar la **oferta económica por cada lote de vehículos.**

El material objeto del contrato será de fabricación reciente, nacional o extranjera, nuevo de primer uso y de la mejor calidad, circunstancias que se podrán comprobar siempre que se considere oportuno mediante la presentación de las facturas de compra por parte del licitador.

Todos los vehículos y equipamientos deberán cumplir la normativa vigente en materia de circulación vial, salud laboral, debiendo cumplir las homologaciones preceptivas.

En cuanto al sistema de alimentación de los vehículos será DIESEL. El artículo 21 de la ley 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma vasca, establece que a partir del año 2020, el 100 % de los vehículos que se adquieran por las administraciones públicas vascas, deberán utilizar combustibles alternativos. Sin embargo esta obligación podrá no afectar a aquellos departamentos o entes que, atendiendo a las específicas características de la actividad que realicen, justifiquen la necesidad de disponer de un mínimo de vehículos de transporte impulsados por combustibles derivados del petróleo.

El Área de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento entiende que en la adquisición de los vehículos objeto del presente contrato, no se puede obviar la inviabilidad de uso de ningún otro sistema de alimentación que no se realice por derivados del petróleo al ser su destino final en muchas ocasiones el de vehículos de emergencias, lo que conlleva que deban poseer unas características especiales.

En este sentido, se ha elegido la alimentación DIESEL ya que estos vehículos llevan incorporados gran número de elementos que para su correcto funcionamiento la corriente debe ser generada por el propio vehículo y no mediante un sistema de carga de baterías (Puente de luces, sistema de iluminación perimetral para emergencias, focos, ordenadores, nevera, pantallas, switch de conexión de equipos, sistemas de conexión por wifi, puntos de carga de baterías de talkies, ...).

Muchos de estos elementos, aunque no precisen de gran consumo, en su conjunto para su alimentación precisan que se incluya un generador inverter de 12V a 220V lo que aumenta exponencialmente el consumo agotando las baterías en pocos minutos debido al gran consumo. A mayor abundamiento, es tal el consumo que puntualmente pueden precisar en conjunto los elementos incorporados para su correcto funcionamiento, que el vehículo incorpora un propio generador externo de gasolina

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	2/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2024/010859
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 18/12/2024

para cubrir la necesidad de suministro de corriente en caso de necesidad, ya que de otra manera se perdería la funcionalidad del vehículo con los fines pretendidos.

Por dichos motivos, se hace necesario adquirir vehículos que usen para su alimentación derivados del petróleo, puesto que de otra manera los vehículos no tendrán eficiencia necesaria para el destino pretendido.

No obstante, y no olvidando la importancia del control de emisiones de los vehículos que se pretenden adquirir, se han incorporado en los pliegos dos medidas: por un lado se ha introducido como criterio de adjudicación la eficiencia energética en la cual se premia la adquisición de vehículos que tengan la menor emisión de CO2 y por otro lado se han incorporado a la dotación del vehículo la instalación de dos paneles solares que ayuden en la carga de las baterías que alimentan a los elementos que contiene el vehículo, y que implicará la no necesidad de tener el motor en marcha cuando se esté usando los accesorios instalado en el vehículo.

2.1 Equipamiento de comunicaciones en ambos vehículos.

En la actualidad toda la flota de radios de la policía local y protección civil de Barakaldo, opera bajo el estándar TETRA dentro de la red del Departamento de Interior del Gobierno Vasco. Por ello, el equipo deberá poder integrarse dentro de la red del Gobierno Vasco, debiendo estar homologado por el Departamento de Interior del Gobierno Vasco, además de tener o mejorar las funcionalidades y requisitos del mencionado TMT 5400 con encriptación activa TEA2, posicionamiento GPS, Gaterway y Repeater.

La entidad adjudicataria deberá suministrar e instalar en todos los vehículos objeto del contrato los elementos radioeléctricos conforme a lo siguiente:

- Instalación de emisora de radiocomunicaciones TETRA.
- Instalación de una antena de tipo “multibanda” para radio TETRA (banda UHF 380-400 Hmz)
- Instalación de un tendido de cable de alimentación, cable coaxial para las señales de radio y cables para las señales de audio, señalización y control, así como los tipos de conectores necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos.

En la instalación de la emisora digital TETRA, la entidad adjudicataria deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Su parte transceptora (emisor, receptor, etc) se instalará en una parte oculta, protegida, ventilada y de fácil acceso para el soporte técnico.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	3/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2024/010859
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 18/12/2024

- Por lo que respecta al Kit de montaje remoto o cabezal desde donde se operará la radio, se instalará en el lugar de fácil acceso tanto para conductor como para el acompañante delantero, integrado en el salpicadero del vehículo o zona contigua. No se permita lugar diferente o no encontrarse integrada salvo imposibilidad técnica dada las características del vehículo. En dicho caso, se consultará previamente su instalación el lugar de instalación para cumplir con las directrices del departamento de prevención de riesgos laborales del ilustre Ayuntamiento de Barakaldo.
- Para el transporte de las señales de radio desde la antena hasta el quipo de radio comunicaciones TETRA, se instará cabe coaxial tipo RG-58 que presente bajos niveles de atenuación y perdidas de la señal.
- Además, los cables para la instalación de la conexión de las señales de audio del altavoz, micrófono y PTT deberán cumplir con los requisitos establecidos por el fabricante de la radio digital.
- Las varillas empleadas en la fabricación de las antenas suministradas serán del tipo “semirigidas” en la medida de lo posible.
- Todos los cables empleados (señales radio, audio, señalización, control y alimentación) finalizaran con un sobrante de cable “coca” de al menos un metro con el fin de poder afinar la instalación.

2.2 LOTE 1. FURGON POLIVALENTE PARA LA POLICIA LOCAL

a) Imagen corporativa.

La identificación corporativa y rotulación exterior reflectante será la marcada por la ORDEN de la Consejera de Interior, Justicia y Administración Pública de 24 de septiembre de 2012 “*Manual de uniformidad y signos de las policías locales de Euskadi*”.

En los laterales del vehículo, zona superior parte delantera sobre el parabrisas, y en puertas traseras contendrá la leyenda “LAGUNTZA LOGISTIKOA- APOYO LOGISTICO”. Así mismo, en los laterales junto a la leyenda se incorporará el escudo de la policía local de Barakaldo.

A título ilustrativo se adjunta en el **anexo II**.

b) Prescripciones técnicas del vehículo.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	4/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 18/12/2024 2024/010859

Se describen a continuación las especificaciones técnicas del vehículo y para su acreditación deberán presentarse los documentos que a continuación se citan:

1) La ficha técnica
2) El Anexo V
3) El certificado emitido por el laboratorio que posea certificación aprobada de las pruebas y ensayos para el cumplimiento del nivel de protección contra agresiones balísticas BR4 norma UNE 108132:2002 o equivalente

PRESCRIPICIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO FURGÓN PARA PRESTAR SERVICIO EN LA POLICIA LOCAL

TIPO DE VEHÍCULO: FURGON

COLOR: Blanco con paragolpes de color negro

Nº DE PUERTAS:

Cuatro (4) con puerta lateral corredera sin ventana en el lado derecho. Puertas traseras con apertura 180º sin ventana

ZONA DE CARGA:

NO acristalada en la zona de carga y con mampara de acero de separación del habitáculo de conducción.

La zona de carga debe tener una longitud mínima de 3700 mm.

MOTOR Y POTENCIA:

Motor de Combustión	Diesel de 4 cilindros
Cilindrada mínima	2.100 cm^3
Potencia mínima kW (cv)	88 (120)

ALIMENTACIÓN: Diesel

DIRECCIÓN: La dirección será asistida.

TRANSMISIÓN: Caja de cambios manual.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	5/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ZKIA./NÚM. 2024/010859
DATA/FECHA 18/12/2024
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

MEDIDA DEL VEHICULO:

LONGITUD	Mínima 5950; Máxima 6100 (mm)
ALTURA	Mínima 2500; Máxima 2600 (mm)
ANCHURA	Mínima 2000; Máxima 2100 (mm)

MASA MÁXIMA: MASA MÁXIMA 3500 kg

ELEMENTOS DE SEGURIDAD:

ABS
ESP
Control de tracción
HSA ayuda arranque en cuesta
Airbag frontal del conductor
Indicador de cambio de velocidad

EQUIPAMIENTO ADICIONAL

Los vehículos deberán contar en el momento de la entrega con el siguiente equipamiento:

1. Elevalunas eléctricos en puertas delanteras.

2. Aire acondicionado con filtro de polen y recirculación de aire, o sistema de climatización.

3. Cinturones de seguridad con pretensores y 3 puntos de anclaje.

4. Alfombrillas.

5. Cierre centralizado con mando integrado en la llave del vehículo. La llave primaria debe ser plegable.

6. Neumáticos de verano con homologación de invierno o de 4 estaciones. Los neumáticos no podrán ser de perfil bajo, entendiéndose como perfil bajo aquellos en el que el porcentaje-relación de la anchura del neumático existente entre la llanta y la superficie de rodadura es inferior a 65. Por lo tanto, el número referido en el código del neumático como “relación de aspecto” debe ser igual o superior a 65 según el código estándar de los neumáticos (XX/65R XX) incluidos en la tarjeta de inspección técnica.

7. El vehículo debe estar provisto de rueda de repuesto de igual en tamaño y dimensiones a las restantes del vehículo. Se admitirá la entrega de la rueda de repuesto fuera del vehículo en caso de no contar con espacio suficiente para llevarla en su interior o por no permitir su ubicación el material que debe llevar instalado en el maletero o zona de carga. Deberá ser de las mismas

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	6/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA
DATA/FECHA 18/12/2024
ZKIA./NÚM. 2024/010859

características que las que lleve el vehículo. No se admitirán ruedas tipo GALLETA ni sistema de reparación alternativo.

8. Los tornillos de sujeción de las ruedas, al ser vehículos policiales no deben tener ningún dispositivo de seguridad contra su sustracción, en especial los tornillos serán normales, no de seguridad.

9. Batería auxiliar o baterías con el amperaje suficiente para asumir la alimentación de todos los elementos eléctricos que se incorporen en el vehículo. El amperaje deberá quedar especificado en la memoria-proyecto que se debe adjuntar en el plazo de ofertas. Dicha batería o baterías auxiliares deben tener instalado un relé que desconecte la batería o baterías de la corriente del vehículo de manera automática cuando la carga sea inferior al 20%.

10. Inversor de corriente de 12V a 220V de onda pura de 3000 W. Dicho convertidor ira instalado en lugar oculto pero que pueda ser accesible para reparaciones, siempre teniendo en cuenta el mejor acondicionamiento y aprovechamiento del espacio.

11. Dos (2) placas solares policristalinas flexibles de mínimo 150 W cada una, instaladas en el techo del vehículo. Deben contener un regulador MPPT 100V 30A con controladora bluetooth para la carga las baterías.

12. Toldo eléctrico 3,5 metros lado derecho de lona color azul, con paredes frontal y laterales de fácil montaje y del mismo color, que impida la visión interior del toldo desde el exterior, todas ellas con Logo de la Policía Local de Barakaldo. Iluminación del toldo en abierto:

    - Parte exterior: Delimitación de esquinas del toldo mediante led azul en ambos lados.
    - Parte interior: Tira led blanco frio longitudinal en ancho completo del toldo.

    Rotulación según ANEXO II

13. Protección balística Br4 en las puertas delanteras, con las siguientes características:

    Las áreas de blindaje comprenderán la protección correspondiente a las zonas opacas de las puertas delanteras, que deberán tener un nivel de protección contra agresiones balísticas de nivel BR4, según norma UNE 108132:2002.

    Las áreas de blindaje irán recubiertas de un material de fibra u otro compuesto similar ligero y flexible; con espesor y calidades adecuadas al nivel balístico

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	7/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 18/12/2024 2024/010859

exigido, en ningún caso el serán de acero ni de otros metales similares ya que su uso incrementaría en exceso el peso del vehículo y las puertas.

Los materiales utilizados deberán estar tratados y ensamblados convenientemente contra las agresiones de agentes corrosivos o de humedad, para evitar la degradación del material.

El material del blindaje no dificultará el correcto funcionamiento de los sistemas de apertura y cierre de puertas, de los mecanismos elevalunas, del espejo retrovisor o de cualquier otro dispositivo que monte en las dos puertas laterales delanteras. Se tenderá a que el peso de cada puerta una vez blindada sea el menor posible.

En el canto de la puerta recubierta con material antibala se pintará un tornillo, en color verde, o se añadirá un anagrama que indique de forma visible la instalación de los paneles.

En el momento de presentación de la oferta, el licitador estará obligado a presentar el certificado emitido por el laboratorio que posea certificación aprobada de las pruebas y ensayos para el cumplimiento del nivel de protección contra agresiones balísticas BR4 norma UNE 108132:2002.

c) Elementos de señalización acústica y visual

Respecto de los elementos de señalización acústica y visual, se establecen los siguientes criterios:

- Puente delantero homologado con luces LED de emergencia de color azul, dos (2) módulos de luz frontal blanca, megafonía y amplificador acústico de mínimo 100 w. Longitud mínima del puente 1300 mm, sin sobresalir de la anchura del techo y altura máxima 100 mm.

- Puente trasero con luces de leds de emergencia azules y barra direccional de 7 módulos de color ámbar direccionados a la parte posterior del vehículo y sea visible por los vehículos que circulan o aproximan por la parte trasera. Longitud mínima del puente 1300 mm, sin sobresalir de la anchura del techo y altura máxima 100 mm.

- 16 focos compuesto por 6 leds de color azul de máximo 7 mm de tipo lente cristal multitensión con luz fija e intermitente de color azul de la serie nanoled o similar, que irán colocados:

1. Cuatro (4) en la parilla delantera del vehículo según construcción del

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	8/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 18/12/2024 2024/010859

vehículo suministrado. Éstos se activarán simultáneamente a los destellos de luz prioritaria del puente o con la luz de crucero del puente.

2. Dos (2) irán colocados a cada lateral de las aletas delanteras, según construcción del vehículo suministrado. Éstos se activarán simultáneamente a los destellos de luz prioritaria del puente o con la luz de crucero del puente.

3. Dos (2) irán colocados a cada lateral de las aletas traseras, según construcción del vehículo suministrado. Éstos se activarán simultáneamente a los destellos de luz prioritaria del puente o con la luz de crucero del puente.

4. Dos (2) irán colocados a cada lateral en los espejos retrovisores, según construcción del vehículo suministrado. Éstos se activarán simultáneamente a los destellos de luz prioritaria del puente o con la luz de crucero del puente.

5. Dos (2) irán colocados en las puertas traseras que dan acceso a la zona de carga según vehículo suministrado. Éstos se activarán simultáneamente a los destellos del puente o con la luz de crucero del puente.

6. Dos (2) irán colocados a cada lateral en la zona superior sobre las puertas delanteras, según construcción del vehículo suministrado. Éstos se activarán simultáneamente a los destellos de luz prioritaria del puente o con la luz de crucero del puente.

7. Dos (2) irán colocados en la zona superior trasera según vehículo suministrado. Éstos se activarán simultáneamente a los destellos del puente o con la luz de crucero del puente.

- Amplificador de megafonía y sirena, 100 w. integrados en el puente, con mando remoto y posibilidad de accionarlo desde el claxon del vehículo una vez conectado el sistema luminoso del puente y micrófono, con sistema de atenuación del nivel sonoro, y altavoz de 100w.

- Botonera de control para los puentes con mando remoto para kit de megafonía, control de las funciones de volumen y micrófono. Así mismo debe contener la programación para que los focos de color ámbar del puente trasero haga la función de ratón, esto es, que realicen por lo menos la función de señalización parpadeante y que puedan en su conjunto de manera correlativa hacia ambas direcciones para indicar la dirección a seguir. La botonera debe ir integrada en la zona del salpicadero o contigua al alcance de los agentes.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	9/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 18/12/2024 2024/010859

- Sistema de iluminación perimetral consistente en la instalación de 8 barras-focos leds estancas y sumergibles para instalación en exteriores de dimensiones aproximadas 150mm X 40 mm X 47 mm. Debe proporcionar cada una de las barras luz blanca de un mínimo de 2000 Lm. Deben ir instalados según Anexo II en las zonas superiores de cada lateral con la siguiente distribución: 3 en lateral derecho, 3 en el lateral izquierdo y 2 en las puertas de la parte posterior. Su accionamiento, debe ser independientes según lateral que se pretenda activar.

Ningún elemento instalado en el techo del vehículo podrá sobrepasar la altura de los puentes instalados, a la excepción del toldo que se describe en el presente pliego.

d) Forraje, instalación de muebles y material de la zona de carga.

Las paredes y puertas de este habitáculo deben ir recubiertas de material resistente de gran durabilidad y no deformable con el peso. Así mismo será de fácil limpieza independientemente del material del que este construido.

La zona de carga irá dividida en dos zonas, una primera zona y de mayor amplitud desde la que se accede desde la puerta lateral donde se colocará la zona de trabajo de los agentes y otra zona de transporte de material que se ubicará y accederá al mismo desde las puertas traseras del furgón.

El material que se deba suministrar e instalar en el vehículo (que se indicará más adelante y su lugar de instalación), deberá estar correctamente acomodado y sujetado de manera que no se desplace, sea de fácil y rápido acceso para los agentes, y con la protección necesaria para que no sufra deterioro por la circulación del vehículo.

MUEBLES HABITACULO DE CARGA

a) Zona de carga parte delantera de acceso por puerta lateral:

- Acceso por el lateral derecho del vehículo, mediante puerta corredera.
- Piso de goma antideslizante.
- Las paredes y techo irá forrado de material blanco resistente y de fácil limpieza.
- Iluminación interior en el techo que permita el trabajo de oficina de dos agentes, con una intensidad mínima de 500 lumes.
- En la zona pegada el techo de ambas paredes laterales, de manera longitudinal ocupando todo el espacio deberá llevar instalado una tira o barra de leds. Dichas tiras,

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	10/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 18/12/2024 2024/010859

que funcionaran de manera independiente una de otra, deberán ser regulables en color e intensidad.
- Instalación eléctrica a 220 V con tomas en la zona de la mesa repisa de trabajo (lateral izquierdo sentido de la marcha), aptas para la conexión de: dos ordenadores, 6 monitores, impresora, dispositivos de detección de drogas y alcohol. Para calcular su número se tendrá en cuenta los elementos que se deban instalar en dicha pared, siempre quedando al menos dos tomas libres.
- Instalación eléctrica a 220 V con al menos una toma en la zona de la mampara de separación entre la cabina de conducción y el habitáculo, para la conexión del televisor de 50 pulgadas, teniendo en cuenta que dicho televisor debe permitir su desplazamiento que permita el brazo extensor.
- Instalación eléctrica a 220 V con al menos cuatro tomas en la zona del mueble que va instalado en el mueble-armario que separa ambas zonas de carga. Dichas tomas serán las encargadas de alimentar las bases de emisoras, las bases de carga de las baterías y las tablets, así como resto de elementos que se coloquen en dicha zona y que precisen de corriente a 220 V.
- Mobiliario de color blanco o gris claro:

1.- Pared izquierda según sentido de la marcha. Contendrá longitudinalmente, ocupando todo el espacio disponible, una repisa o mostrador situado a 750 mm de altura con respecto al suelo de una profundidad de 500 mm. Dicha repisa irá desde la mampara de separación hasta la pared trasera del habitáculo que se accede desde las puertas traseras. En la zona central de la repisa, descontando el fondo del mueble que va instalado contiguo en la pared trasera de la zona de carga, se colocará un sistema de enganche o similar que permita instalar a la misma altura de manera complementaria una mesa de 500 X 700 mm. Esta mesa deberá ser extraíble y con la pata plegable en su caso, a fin de poder ser anclada en la pared debajo de la repisa, donde tendrá que tener un sistema de sujeción para tal fin.

2.- Pared de separación entre los dos habitáculos de la zona de carga, irá debidamente anclado y sujeto un mueble de material resistente y de fácil limpieza. Debe tener con una profundidad mínima aproximada de 450 mm. Dicho mueble ocupará toda la superficie desde la pared lateral donde se encuentra la puerta lateral de acceso (lateral derecho según sentido marcha) hasta la repisa de la pared izquierda, sin solaparla. Visto desde el frontal, el mueble debe contener en su lado izquierdo un armario que aproveche toda la altura de la zona de carga, con 7 baldas configurables y amoldables a la altura deseada con anchura de 700 mm y dos puertas (se adaptará con el paso de ruedas si fuera obligado por construcción del vehículo). En la zona contigua derecha, desde el anterior armario hasta la repisa del lateral izquierdo se instalara en su parte baja y coincidiendo con la altura de la repisa, un armario compuesto de 3 cajoneras. En la parte superior y de la misma anchura que el mueble de cajonera, se ocupará el espacio con cinco (5) baldas configurables y amoldables a las altura deseada.

En el hueco libre de 500 X 750 mm que existe entre el armario y la pared bajo

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	11/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 18/12/2024 2024/010859

la repisa se colocará la nevera de apertura frontal. Si fuera preciso para salvar el paso de rueda, podría colorarse la nevera en la zona de la cajonera anteriormente referida. En el hueco de la parte superior de la repisa se colocaran baldas si fuera preciso o sistemas de sujeción para los elementos de alimentación de los equipos como pueden ser el rack con el switch, los convertirdores de corriente,…, siempre que el espacio lo permita y pueda accederse para futuras reparaciones y exista la ventilación necesaria. La modificacón de dicho armario debe ser consultada al responsable del contrato a fin de aceptar la modificación.

El lateral derecho según sentido de la marcha no contendrá ningún mueble.

* Común para los muebles:

- Las baldas colocadas en los armarios, así como las propias baldas llevaran un resalte de entre 0,5 y 1 centímetros para impedir que se desplacen los objetos que se alojan en dichas baldas.
- Los muebles del armario podrán modificarse si así fuera necesario en la zona de los pasos de rueda del vehículo. Dicha modificación no debe alterar el uso del mueble y no debe ser reseñable. No obstante, si las características del vehículo hace que se modifique el mueble sustancialmente o impida el uso para el cual esta configurado, se deberá preceptivamente informar de la modificación a fin de ser evaluado el cambio por el responsable del contrato y dar su consentimiento a dicho cambio.

- Dos sillas de trabajo con 5 ruedas especiales de rodadura blanda con las siguientes características:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Sillón de dirección con asiento y respaldo acolchados en espuma inyectada de 50kg/m3, tapizado en tela de color negra. Armazón interno de tubo metálico.
- Regulación de altura del asiento neumática por pistón de gas.
- Regulación de inclinación del respaldo mediante mecanismo basculante con bloqueo en 4 posiciones. Sin apoyabrazos.

GARANTIA: 3 años.

Las sillas deben de poseer un sistema de anclaje a la estructura de la zona de carga en la que se ubica que impida su desplazamiento libre cuando la silla no esté en uso o se circule con el vehículo.

e) Material complementario

Si debe proporcionar el siguiente material que debe ir instalado y puesto en funcionamiento en la zona de carga habilitada como zona de trabajo de los agentes. En el caso de que en los presentes pliegos de prescripciones técnicas no se defina el

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	12/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ZKIA./NÚM. 2024/010859
DATA/FECHA 18/12/2024
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

lugar de instalación, será libre siempre teniendo en cuenta el mejor aprovechamiento del espacio y que no interfiera en la zona de trabajo de los agentes. El material a suministrar y sus características técnicas será:

- Desfibrilador con las siguientes características:
  - Debe contener sistema de control por WIFI
  - Deben permitir al reanimador continuar con el masaje cardiaco mientras analiza el ritmo.
  - Electrodos compatibles adultos y niños: deben servir para su uso sobre víctimas adultas como en pacientes menores de 8 años y con menos de 25 kilos de peso sin necesidad de tener que cambiarlos. Únicamente se debe seleccionar un botón se cambia el software y nivel de intensidad de descarga a modo pediátrico.
  - Debe estar preparado para la primera descarga al estar precargado; las siguientes descargas, se debe cargar a durante las compresiones torácicas.
  - Claridad de sonido en las instrucciones.
  - Vida útil de batería y electrodos mínima de 4 años.
  - Peso: +/- 2 kilos.
  - 8 años de garantía desde el momento de adquisición del equipo.
  - El equipo deberá estar listo para su uso en día de su entrega.
  - Respecto al mantenimiento, debe tener una duración de un año por equipo suministrado y como mínimo se debe incluir la descarga de datos en caso de uso los cuales serán facilitados a esta policía en formato compatible. Al tratarse de primera puesta en marcha.
- Cinco linternas recargables con sus correspondientes soportes-cargadores en el vehículo, con lámpara LED, potencia lumínica superior a 1000 Lm, con autonomía de 180 minutos y batería de litio. Frontal de la linterna con corona de LED de alta luminosidad que permita la señalización fija o intermitente en colores rojo y ámbar, y dos conos difusores en color blanco y sus correspondientes soportes.
- Dos (2) ordenadores mini con las siguientes prestaciones:
  - DISIPADOR 1L 65W TDP LOW PROFILE
  - PB H610 T MITX DDR4 LGA1700 12/13GEN
  - MICRO INTEL i7-13700 LGA1700 13GEN
  - MODULO TPM 7º/8º/9º/10º/11º/12º/13º/14º 1.0
  - MEMORIA RAM 8GB DDR4 3200MHZ SODIMM
  - SSD 1TB M2 NVME
  - MS WINDOWS 11 PRO STD.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	13/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 18/12/2024 2024/010859

- 4 monitores de 23.8 IPS VGA DVI HDMI DP USB y altavoces regulables. Irán colocados en la parte baja de la repisa a la altura de la vista, colocados de tal manera que cada puesto de trabajo pueda trabajar con dos. Todos irán colocados sobre soportes de brazo articulados para pantalla de hasta 12 kg. deberá llevar sujeción y amortiguación para impedir el desplazamiento y el deterioro que pudiera sufrir por la vibración se desplaza el vehículo en circulación

- 2 combo de teclado y ratón inalámbrico

- 3 tablets rugerizadas de mínimo 11 y máximo 13 pulgadas.

- 3 Monitores profesionales con tecnología LED avanzada de 50 pulgadas. Deben poseer las siguientes características:

  - Resolución 4K UHD (3840 x 2160 pixeles)
  - Brillo pantalla 350 cd/m²
  - Sistema operativo Tizen.
  - Orientación Horizontal/vertical
  - Puertos HDMI (3 mínimo) y USB
  - Salida sonido estéreo
  - Ethernet: Si
  - Ethernet LAN (RJ-45) cantidad de puertos: 1
  - Wifi: Si
  - Entrada remoto: (IR) 1
  - Ancho pantalla 1124,1 aprox
  - Profundidad pantalla 28,5 mm aprox
  - Altura pantalla 644,8 aprox
  - Peso máximo 12 Kg
  - Intervalo de temperatura operativa: 0 – 40 ºC

  Los monitores irán colocados de la siguiente manera:

  - Uno sobre panel de acero de separación de la cabina de conducción y la zona de carga. Debe llevar instalado brazo-soporte extensible y resistente según peso del monitor de manera que permita que pueda sobresalir a la parte exterior por la puerta lateral y girarse para ser visible frente al lateral quedando paralela al lateral derecho del vehículo y dejando el mayor acceso posible a la zona de carga. Complementariamente deberá llevar sujeción y amortiguación para impedir el desplazamiento y el deterioro que pudiera sufrir por la vibración mientras no se saca al exterior y se desplaza el vehículo en circulación. Se deberá reforzar el panel de separación de los habitáculos para que el anclaje sea duradero y se realice con la máxima seguridad.

  - Dos irán colocados con sujeción fija en la pared izquierda sentido de la marcha sobre los monitores de 23,8” centrados de manera que sean visibles desde los puesto de trabajo.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	14/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 18/12/2024 2024/010859

- Enrutador 5G para doble SIM y eSIM con cambio automático para seleccionar la mejor red. Debe tener al menos 5 puertos Ethernet y Wifi. Debe instalarse con las antenas y su fuente de alimentación e interconectarlo con el resto de elementos objetos del presente contrato. Las tarjetas SIM o la eSIM serán facilitadas por la administración contratante para su instalación.

- Kit-router de conexión vía satélite (Starlink o similar) que permita la conexión de los elementos que contiene el vehículo vía satélite. Puesto que el sistema requiere realizar contrato para su uso, antes de integrarlo en el vehículo, se contactará con el responsable del contrato que dará las instrucciones sobre que kit y que compañía se va a contratar.

- Switch de mínimo 8 puertos con capacidad de transmisión de datos para todos los elementos reseñados anteriormente (ordenador, monitores, etc. Este switch debe estar instalado en un Rack compatible con el vehículo.

- Dos (2) emisoras Tetra con encriptación activa TEA2, posicionamiento GPS. Deben ser compatibles con la red del Gobierno Vasco y se deben suministrar con batería, antena y su base de carga.

- Nevera para interiores con compresor con una capacidad mínima de 50 litros y puerta de apertura frontal con conexión a 12/24v y posibilidad de conexión a 220v. Consumo máximo 60w. Esta nevera deberá ir instalada en la zona baja del mueble que separación de zonas de carga en su lado derecho, junto al paso de rueda. Siendo posible que el paso de rueda interfiera en la instalación a la altura del mueble, se buscará alternativa, pudiendo instalarse en la zona media baja del mueble.

Los elementos a instalar no definidos en el presente pliego, se deberán instalar en la zona más adecuada para que cumpla sus funciones, siempre teniendo en cuenta su conservación sin deterioro, en especial por la necesidad de ventilación, así como el posterior acceso en caso de avería o reparación. Antes de realizar la instalación, salvo que se haya especificado su ubicación previamente en la presentación de ofertas, se deberá preceptivamente comunicarlo al responsable del contrato para su visto bueno.

Junto a los monitores, ordenadores, switch y demás elementos que se deben interconectar, se instalarán tomas de corrientes preceptivas y sus puertos para conexión. En la zona media bajo la repisa, se instalará la impresora que será facilitada por la administración, si bien se deberá anclarla y sujetarla, así como facilitar contiguamente la toma de corriente y datos, de manera que pueda realizar su función,

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	15/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2024/010859
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 18/12/2024

tenga un fácil acceso de carga de papel y recogida de los mismos, y se evite su deterioro.

En la zona central sobre la repisa se instalará una toma de corriente y un puerto de datos que quedará libre para poder ser usado en caso de necesidad.

b) Zona de carga posterior de acceso desde las puertas traseras.

Accediendo desde las puertas traseras, se instalará un mueble en la parte posterior con diferentes habitáculos donde se instalará el material complementario que se debe suministrar. Al desconocer las medidas exactas de los materiales, se opta por dejar un diseño libre donde el licitador pueda desarrollar un mejor aprovechamiento del espacio según las características propias de los materiales que va a suministrar (medidas y pesos). Los objetos deben portarse en lugar idóneo para el no deterioro del mueble y deben tener un fácil acceso a los mismos, así como ir sujetos para evitar sus desplazamientos y su deterioro.

De manera general, salvo excepciones, cada objeto o grupo de ellos debe tener su espacio concreto propio, si bien, con la finalidad de poseer un mejor aprovechamiento del espacio, siempre que sean elementos compatibles y no se dificulte excesivamente el acceso, se permite que varios objetos puedan ir albergados en el mismo compartimento sin deterioro, siempre que ambos vayan anclados independientemente. Los elementos deben ir anclados o sujetos con sistema compatible que impida su movimiento libre dentro del compartimento. El habitáculo puede tener puerta si fuera necesario.

Los elementos a suministrar serán los siguientes:

- Carpa de la marca Mastertent o plenamente compatible con el puesto de mando que dispone la Policía local de medida 3,5 x 4 m. debe poseer las siguientes características:

  - Estructura de aluminio anodizado de color plata color plata de 4,5x3 m. con perfil octogonal de 43x49 mm y grosor de 2,5 mm. Bolsa acolchada de trasporte de PVC.
  - Techo de 3.5 x 4 impermeable e ignífugo con certificado CEE "Pirontex L1 600D" de color azul oscuro (MPS 3584 C). Faldón recto. Termo impresión en 2 faldones opuestos de 4,5m. con el texto “PUESTO DE ATENCIÓN (vértice izquierdo)/ “ARRETA-POSTU” (vértice derecho). Termo impresión en 2 cúspides opuestas de 3m. logo de la policía local del ANEXO II.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	16/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2024/010859
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 18/12/2024

- Pared trasera de 4,5 m. cerrada. Fabricada en poliéster impermeable e ignífugo con certificado CEE "Pirontex L1 600D". Con cerramiento lateral integral y prolongada en PVC (tipo Rescue).
- Pared frontal tipo RESCUE de 4,5 m. con 1 puerta con ventana integrada multifuncional. De material poliéster impermeable e ignífugo con certificado CEE "Pirontex L1 600D". Con cerramiento lateral integral. A cada lado de la puerta debe llevar el logo de la policía local reseñado en el ANEXO II.
- 2 Paredes laterales 3 m. con 2 puertas con ventana integrada multifuncional. De material poliéster impermeable e ignífugo con certificado CEE "Pirontex L1 600D". Con cerramiento lateral integral
- Todas las paredes deben ser de color azul (MPS 2151 C) y deben venir con la correspondiente funda.
- Peanas de 28 kg de acero galvanizado para anclaje de la carpa.
- 4 tiras led de 15 w cada una.
- 2 baterías de iluminación.
- Rueda de transporte profesional.
- Con la finalidad de unirla con la que actualmente dispone la policía local, se deben proporcionar elementos de unión de las dos carpas: dos abrazaderas Universales, dos cerramientos intermedio (recubrimiento pared exterior) y dos canalones (uno de 3,5 y otro de 4 metros).
- La carpa debe suministrarse con funda que disponga de ruedas de transporte y las paredes deben de disponer de fundas.

- Generador inverter de gasolina con potencia mínima de 3000W, 2 enchufes Schuko a 230v-16A, 1 de corriente continúa a 122v-8,3A y dos puertos USB. Peso máximo en seco 30 kg.
- 2 mesas plegables de color blanco de resina o similar y patas plegables metálicas con medidas aproximadas 180 x 74 ctms.
- 4 bancos plegables de color blanco de resina o similar y patas plegables con medidas aproximadas 180 (largo) x 28 (ancho banco) x 43 (altura a suelo) ctms.
- Torre o trípode metálico extensible a una altura mínima de 3,5 metros para albergar 4 focos de iluminación.
- 4 focos de trabajo de mínimo 25000 lumens con acople a la torre o trípode facilitado y con toma de corriente tipo Schuko.
- 2 camillas plegables para emergencias.
- Mampara de privacidad de heridos o accidentes de medidas de lona opaca y estructura de fibra aproximadas 7,2 x 1,8 metros serigrafiado escudo de policía local según anexo II y la leyenda “POLICIA LOCAL-UDALTZAINGOA”. Debe ser suministrada en una funda.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	17/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2024/010859
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 18/12/2024

- 30 mantas polares, preferentemente de color azul oscuro, de medidas mínimas 120 x 150. Deben venir marcadas con la leyenda "POLICIA LOCAL-UDALTZAINGOA".
- 60 mantas isotérmicas para emergencias de medidas aproximadas 160 x 210 ctms.
- 20 conos de PVC de altura 450 mm aproximadamente de color naranja.
- 2 termos hervidores de agua rápidos de (5 litros a 8 litros), consumo máximo de potencia 1500 W.
- Cafetera de goteo para 12 tazas con jarra térmica.
- Escalera pequeña que permita el acceso que se coloquen en la zona alta del armario.

Estos elementos deben ser transportados en sujeciones que eviten el desplazamiento y deterioro de los mismos. El diseño del mismo es libre, si bien debe ser realizado permitiendo el mejor aprovechamiento del espacio del maletero, tanto en la superficie como en su altura, y siempre teniendo en cuenta que debe contener sujetos y de fácil extracción los objetos anteriormente descritos, debiendo cumplir los requisitos de orden técnico y de seguridad.

Junto a la oferta, de manera preceptiva, el adjudicatario deberá presentar un **croquis o propuesta del mueble trasero** en el que se haga referencia a la ubicación de los objetos, a fin de revisar su idoneidad y la ubicación de los objetos. La Administración estudiará, aprobará o modificará la propuesta.

Se rotulará para su identificación e información el lugar donde irá cada elemento de la dotación policial.

IMPORTANTE

Es posible que, debido a las características del vehículo, se deba hacer cambios en el diseño del mueble o instalación de complementos, lo que deberá preceptivamente comunicarlo al responsable del contrato para su examen y posterior autorización.

Todos los elementos descritos en los apartados anteriores, cumplirán los requisitos de orden técnico, homologaciones y de seguridad exigidos, debiendo venir contemplada la reforma en la Tarjeta de inspección técnica del vehículo.

Así mismo, todos los elementos u objetos suministrados e instalados definidos en el presente pliego, deben ser nuevos, de la mejor calidad posible. Deben poseer la garantía oficial que da el fabricante según la legislación española.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	18/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ZKIA./NÚM. 2024/010859
DATA/FECHA 18/12/2024
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

Los interesados se podrán dirigir a los técnicos del departamento de Seguridad Ciudadana o del propio Servicio de Policía Local para aclarar cualquier duda al respecto de los puntos anteriores.

d) Proyecto técnico preceptivo de elementos instalados en el vehículo

Con la finalidad de evitar los problemas que de manera continuada suelen acarrear la instalación de los elementos auxiliares en los vehículos policiales (puente luces, emisora, linternas, tomas de corriente y de internet, etc), el licitador deberá aportar un proyecto firmado por técnico competente que recoja e informe sobre tanto sobre el sistema eléctrico a instalar como las posibles modificaciones el sistema eléctrico-electrónico del vehículo, recogiéndose en el mismo la compatibilidad de los elementos instalados con la electrónica de serie del vehículo y un diagrama de las conexiones. El proyecto deberá ser entregado en el plazo de presentación de ofertas de manera preceptiva, siendo excluidas aquellas ofertas que no presenten el proyecto.

2.3.- LOTE 2. FURGON PARA PROTECCIÓN CIVIL

a) Imagen corporativa.

Rotulación según anexo III de la imagen CORPORATIVA EXTERIOR REFLECTANTECON LA QUE DEBE ENCONTRARSE ROTULADO EL VEHÍCULO EN VINILO DEPOLIMERO DE 70 MICRAS MÁXIMO.
En ambos laterales llevará la rotulación descrita en la fotografía. La leyenda "PROTECCIÓN CIVIL-BABES ZIBILA" irá colocada en la puertas traseras en color blanco sobre la banda longitudinal de color naranja (Pantone 165C) tal como se observa en la fotografía. Por debajo de la franja longitudinal naranja se pondrá la leyenda "pcivil@barakaldo.eus 944 789 298" en color negro sobre fondo blanco. En la puertas delanteras ira incorporado el escudo de protección civil de Barakaldo.
En ambos lados entre los pases de rueda en su parte inferior llevará incorporada longitudinalmente una banda reflectante de nivel 3 color lima fluorescente para vehículos de 68 milímetros de altura.
.

b) Prescripciones técnicas del vehículo.

Se describen a continuación las especificaciones técnicas del vehículo y para su acreditación deberán presentarse los documentos que a continuación se citan:

1) La ficha técnica
2) El Anexo VI

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	19/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ZKIA./NÚM. 2024/010859
DATA/FECHA 18/12/2024
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

PRESCRIPICIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO FURGÓN PARA PRESTAR SERVICIO EN LA PROTECCIÓN CIVIL

TIPO DE VEHÍCULO: FURGON

COLOR: Blanco con paragolpes de color gris-negro

Nº DE PUERTAS: Cinco (5) con puerta lateral corredera en ambos lados y puertas traseras.

ZONA DE CARGA:

Acristalada en la zona de carga y sin de separación del habitáculo de conducción. Las ventanas correderas en ambas puertas laterales de la zona de carga.

MOTOR Y POTENCIA:

Motor de Combustión	Diesel de 4 cilindros
Cilindrada mínima	2.000 cm³
Potencia mínima (cv)	175

ALIMENTACIÓN: Diesel

DIRECCIÓN: La dirección será asistida.

TRANSMISIÓN: Automática.

TRACCIÓN: 4 x 4 con bloqueo de diferencial.

MEDIDA DEL VEHICULO:

LONGITUD	Mínima 5900 y máxima 6050 mm.
ALTURA	Mínima 2550 mm y máxima 2800 mm.

MASA MÁXIMA: MASA MÁXIMA 3500 kg

ELEMENTOS DE SEGURIDAD:

ABS
ESP
Control de tracción
HSA ayuda arranque en cuesta
Airbag frontal del conductor

EQUIPAMIENTO ADICIONAL

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	20/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ZKIA./NÚM. 2024/010859
DATA/FECHA 18/12/2024
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

Los vehículos deberán contar en el momento de la entrega con el siguiente equipamiento:

1. Tapicería color gris oscuro o negro.
2. Tintado de todas las lunas del vehículo excepto las lunas laterales delanteras y parabrisas.
3. Iluminación interior led. En la zona de juntas entre techo y pared de ambos laterales, de manera longitudinal y ocupando todo el espacio, deberá llevar instalado una tira o barra de leds. Dichas tiras o barras, que funcionaran de manera independiente una de otra, deberán ser regulables en color e intensidad.
4. Dos (2) plazas delanteras individuales con apoyabrazos.
5. Freno de estacionamiento eléctrico.
6. Enganche de remolque para carga superior a 2,8t.
7. Caja de enchufe para remolque de 13 pines.
8. Faros antiniebla.
9. Faros delanteros led.
10. Alojamiento 1 din bajo puesto conducción o acompañante.
11. Climatización automática delantera y trasera.
12. Inversor de corriente de 12V a 220V de onda pura de 3000 W. Dicho convertidor ira instalado en lugar oculto pero que pueda ser accesible para reparaciones, siempre teniendo en cuenta el mejor acondicionamiento y aprovechamiento del espacio.
13. Dos tomas de corriente a 220V en la parte trasera.
14. Alternador reforzado 220ª.
15. Batería principal de capacidad aumentada.
16. Batería adicional con interruptor separador, toda la instalación eléctrica reequipada estará conectada a esta batería, dejando la principal para arranque.
17. Arranque sin llave.
18. Regleta de bornes para conexión eléctrica de elementos auxiliares.
19. Una (1) Toma 12v 15A en cabina, dos (2) Tomas 12v 15A en zona de carga

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	21/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA
DATA/FECHA 18/12/2024
ZKIA./NÚM. 2024/010859

20. Dos (2) puertos USB en cabina
21. Paquete integración Smartphone.
22. Desactivación avisador cinturón no abrochado.
23. Posibilidad de dejar vehículo arrancado y cerrado.
24. Compartimentos sobre parabrisas.
25. Cuatro (4) llaves con mando.
26. Avisador de ángulo muerto.
27. Avisador acústico de marcha atrás.
28. Cámara de aparcamiento 360º, o cámara delantera y trasera.
29. Control de velocidad.
30. Refuerzos de suspensión delanteros y traseros.
31. Retrovisores plegables eléctricamente, calefactables y con regulación eléctrica.
32. Tercera luz de freno.
33. Revestimiento interior en zona de pasajeros.
34. Llantas de chapa de color negro.
35. Eje delantero y trasero reforzado.
36. Asistencia mecánica 24 horas.
37. Protector de bajos de aluminio de mínimo 6 mm en motor, deposito de adblue, depósito de combustible y diferencial trasero con el bloqueo.
38. Defensa INOX delantera de color negro.
39. Cabestrante integrado en la parte delantera con cable de plasma de 13.500 lbs.
14. Neumáticos denominación AT (all terrain), válidos para carretera y monte con medidas 245/75r16.
40. El vehículo debe estar provisto de rueda de repuesto de igual denominación, tamaño y dimensiones que las del vehículo. Se admitirá la entrega de la rueda de repuesto fuera del vehículo en caso de no contar con espacio suficiente para llevarla en su interior o por no permitir su ubicación el material que debe llevar instalado en la zona de carga. Deberá ser de las mismas características

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	22/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2024/010859
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 18/12/2024

que las que lleve el vehículo. No se admitirán ruedas tipo GALLETA ni sistema de reparación alternativo.

41. Dos (2) placas solares policristalinas flexibles de mínimo 150 W cada una, instaladas en el techo del vehículo. Deben contener un regulador MPPT 100V 30A con controladora bluetooth para carga las baterías.

42. Guías multirail encastradas en el suelo.

43. Siete (7) asientos individuales plegables con multiposición sobre guías multirail.

44. Suelo antideslizante y resistente a la abrasión.

45. Una (1) rampa plegable en parte trasera para acceso de carga.

46. Dos (2) kit de fijación de sillas de ruedas para guía multirail.

47. Mesa móvil desplazable por los raíles y extraíble.

48. Barra led de cortesía de puertas abiertas de color ámbar a la altura del suelo. Tira horizontal longitudinalmente de lado a lado.

- Desfibrilador con las siguientes características:

  - Debe contener sistema de control por WIFI
  - Deben permitir al reanimador continuar con el masaje cardiaco mientras analiza el ritmo.
  - Electrodos compatibles adultos y niños: deben servir para su uso sobre víctimas adultas como en pacientes menores de 8 años y con menos de 25 kilos de peso sin necesidad de tener que cambiarlos. Únicamente se debe seleccionar un botón se cambia el software y nivel de intensidad de descarga a modo pediátrico.
  - Debe estar preparado para la primera descarga al estar precargado; las siguientes descargas, se debe cargar a durante las compresiones torácicas.
  - Claridad de sonido en las instrucciones.
  - Vida útil de batería y electrodos mínima de 4 años.
  - Peso: +/- 2 kilos.
  - 8 años de garantía desde el momento de adquisición del equipo.
  - El equipo deberá estar listo para su uso en día de su entrega.
  - Respecto al mantenimiento, debe tener una duración de un año por equipo suministrado y como mínimo se debe incluir la descarga de datos en caso de uso los cuales

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	23/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 18/12/2024 2024/010859

serán facilitados a esta policía en formato compatible. Al tratarse de primera puesta en marcha.

49. Toldo eléctrico 3,5 metros lado derecho, de lona color naranja con pared frontal y laterales de fácil montaje y del mismo color, que impida la visión interior del toldo desde el exterior. Todas la paredes y lona del toldo llevarán el Logo Protección civil Barakaldo, Iluminación del toldo en abierto:

    - Parte exterior: Delimitación de esquinas del toldo mediante led naranja en ambos lados.
    - Parte interior: Tira led blanco frio longitudinal en ancho completo del toldo.
    - Rotulación según anexo III

50. Nevera portátil con apertura vertical y funcionamiento a 12v y 220v de compresor capacidad de 50 ltrs. con ruedas de transporte.

51. Microondas funcionamiento a 12v y 220v.

c) Elementos de señalización acústica y visual

Respecto de los elementos de señalización acústica y visual, se establecen los siguientes criterios:

- Puente delantero homologado con luces LED de emergencia de color azul, dos (2) módulos de luz frontal blanca, megafonía y amplificador acústico de mínimo 100 w. Longitud mínima del puente 1300 mm, sin sobresalir de la anchura del techo y altura máxima 100 mm.

- Puente trasero con luces de leds de emergencia azules y barra direccional de 8 módulos de color ámbar direccionados a la parte posterior del vehículo y sea visible por los vehículos que circulan o aproximan por la parte trasera. Longitud mínima del puente 1300 mm, sin sobresalir de la anchura del techo y altura máxima 100 mm.

- 16 focos compuesto por 6 leds de color azul de máximo 7 mm de tipo lente cristal multitensión con luz fija e intermitente de color azul de la serie nanoled o similar, que irán colocados:

    a. Cuatro (4) en la parilla delantera del vehículo según construcción del vehículo suministrado. Éstos se activarán simultáneamente a los destellos de luz prioritaria del puente o con la luz de crucero del puente.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	24/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2024/010859
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 18/12/2024

b. Dos (2) irán colocados a cada lateral de las aletas delanteras, según construcción del vehículo suministrado. Éstos se activarán simultáneamente a los destellos de luz prioritaria del puente o con la luz de crucero del puente.

c. Dos (2) irán colocados a cada lateral de las aletas traseras, según construcción del vehículo suministrado. Éstos se activarán simultáneamente a los destellos de luz prioritaria del puente o con la luz de crucero del puente.

d. Dos (2) irán colocados a cada lateral en los espejos retrovisores, según construcción del vehículo suministrado. Éstos se activarán simultáneamente a los destellos de luz prioritaria del puente o con la luz de crucero del puente.

e. Dos (2) irán colocados en las puertas traseras que dan acceso a la zona de carga según vehículo suministrado. Éstos se activarán simultáneamente a los destellos del puente o con la luz de crucero del puente.

f. Dos (2) irán colocados a cada lateral en la zona superior sobre las puertas delanteras, según construcción del vehículo suministrado. Éstos se activarán simultáneamente a los destellos de luz prioritaria del puente o con la luz de crucero del puente.

g. Dos (2) irán colocados en la zona superior trasera según vehículo suministrado. Éstos se activarán simultáneamente a los destellos del puente o con la luz de crucero del puente.

- Amplificador de megafonía y sirena, 100 w. integrados en el puente, con mando remoto y posibilidad de accionarlo desde el claxon del vehículo una vez conectado el sistema luminoso del puente y micrófono, con sistema de atenuación del nivel sonoro, y altavoz de 100w.

- Botonera de control para control de los puentes con mando para kit de megafonía, control de las funciones de volumen y micrófono. Así mismo debe contener la programación para que los focos de color ámbar del puente trasero haga la función de ratón, esto es, que realicen por lo menos la función de señalización parpadeante y que puedan en su conjunto de manera correlativa hacia ambas direcciones para indicar la dirección a seguir. La botonera debe ir integrada en la zona del salpicadero o contigua al alcance de los agentes.

- Sistema de iluminación perimetral consistente en la instalación de 8 barras-

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	25/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 18/12/2024 2024/010859

focos leds estancas y sumergibles para instalación en exteriores de dimensiones aproximadas 150mm X 40 mm X 47 mm. Debe proporcionar cada una de las barras luz blanca de un mínimo de 2000 Lm. Deben ir instalados según Anexo III las zonas superiores de cada lateral con la siguiente distribución: 3 en lateral derecho, 3 en el lateral izquierdo y dos en las puertas de la parte posterior. Su accionamiento, debe ser independientes según lateral que se pretenda activar.

Ningún elemento instalado en el techo del vehículo podrá sobrepasar la altura de los puentes instalados, a la excepción del toldo que se describe en el presente pliego.

Todos los elementos descritos en los apartados anteriores, cumplirán los requisitos de orden técnico, homologaciones y de seguridad exigidos, debiendo venir contemplada la reforma en la Tarjeta de inspección técnica del vehículo.

Así mismo, todos los elementos u objetos suministrados e instalados definidos en el presente pliego, deben ser nuevos, de la mejor calidad posible. Deben poseer la garantía oficial que da el fabricante según la legislación española.

Los interesados se podrán dirigir a los técnicos del departamento de Seguridad Ciudadana o del propio Servicio de Policía Local para aclarar cualquier duda al respecto de los puntos anteriores.

c) Proyecto técnico preceptivo de elementos instalados en el vehículo

Con la finalidad de evitar los problemas que de manera continuada suelen acarrear la instalación de los elementos auxiliares en los vehículos de emergencias (puente luces, emisora, linternas, etc), el licitador deberá aportar un proyecto firmado por técnico competente que recoja e informe sobre tanto sobre el sistema eléctrico a instalar como las posibles modificaciones el sistema eléctrico-electrónico del vehículo, recogiéndose en el mismo la compatibilidad de los elementos instalados con la electrónica de serie del vehículo y un diagrama de las conexiones. El proyecto deberá ser entregado en el plazo de presentación de ofertas de manera preceptiva, siendo excluidas aquellas ofertas que no presenten el proyecto.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	26/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ZKIA./NÚM. 2024/010859
DATA/FECHA 18/12/2024
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

TERCERO.- OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA COMÚN A AMBOS LOTES

3.1.- Gastos.

Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos derivados de la matriculación y homologación de los elementos instalados en los vehículos, así como los impuestos y tasas. Se exceptúa el Seguro de Responsabilidad Civil Obligatorio que será de cuenta del Ayuntamiento de Barakaldo.

3.2.-Obligaciones generales relacionadas con la entrega del vehículo.

Los vehículos y sus elementos deberán ser entregados una vez superados los controles e inspecciones técnicas reglamentarias para que puedan circular sin limitación legal.

Se entenderán por legalizaciones la homologación de los elementos descritos en el punto (especificaciones técnicas de ambos lotes).
En relación a ello, han de estar homologados y figurar como tales en toda documentación. También deberán estarlo todos y cada uno de los elementos integrantes de dicho vehículo.

Deberán constar en la tarjeta de Inspección Técnica las modificaciones que supongan reformas en los vehículos objeto de contrato conforme a la legislación en vigor.

Todos los elementos de los vehículos deberán cumplir con la normativa de la *Dirección General de Tráfico* y todas aquellas transformaciones que se realicen que supongan una modificación o inclusión como algo nuevo en relación al estado original del vehículo, deberán estar homologadas por el Departamento del Gobierno Vasco en materia de industria para el uso que se destina.

Los vehículos incorporan todos aquellos elementos y repuestos que exija la *Ley de Tráfico y Seguridad Vial* y el *Reglamento General de Vehículo.*

CUARTO.- ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS COMUN A AMBOS LOTES

4.1.- Plazo de entrega de los vehículos.

El vehículo deberá ser entregados en las dependencias de la Policía Local de Barakaldo, c/ Lasesarre nº 16, 48901, en el plazo máximo de CIENTO CINCUENTA DIAS (150) naturales, contados desde la fecha de formalización del contrato, siendo a cuenta del contratista los gastos de entrega y transporte que conlleve. No obstante, se

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	27/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 18/12/2024 2024/010859

permitirán plazos de entrega superiores debidamente justificados y resulten expresamente aceptados por el responsable del contrato. Dicho plazo de ampliación en la entrega en ningún caso podrá ser superior a (60) SESENTA días naturales.

Se deberá aprobar por los responsables de Policía Local el estado interior-exterior, el estado de la mecánica del vehículo, y el cumplimiento de las características tanto técnicas de equipamiento como medioambientales indicadas en el PPT de todos los vehículos.

La aprobación del estado de los vehículos se manifestará mediante informe sobre la acreditación del cumplimiento de las citadas especificaciones que será de carácter preceptivo.

4.2.- Lugar y requisitos de la entrega.

Los vehículos deberán ser entregados totalmente equipados según lo establecido en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), en las dependencias de la Policía Local de Barakaldo (C/ Lasesarre nº 16), una vez matriculados y con toda la documentación exigible en regla (originales). A estos efectos no se admitirán resguardos de documentaciones en tramitación.

Por tanto, el vehículo y sus elementos deberán ser entregados una vez superados los controles e inspecciones técnicas reglamentarias para que puedan circular sin limitación legal. Se entenderán por legalizaciones la homologación de los elementos descritos en el punto de especificaciones técnicas.

En relación a ello, han de estar homologados y figurar como tales en toda documentación. También deberán estarlo todos y cada uno de los elementos integrantes de dichos vehículos, del mismo modo, deberán constar en las respectivas tarjetas de Inspección Técnica las modificaciones que supongan reformas en los vehículos objeto de contrato conforme a la legislación en vigor.

El vehículo incorporará todos aquellos elementos y repuestos que exija la Ley de Tráfico y Seguridad Vial y el Reglamento General de Vehículos.

Se deberá aprobar por el responsable del contrato el estado interior-exterior, el estado de la mecánica del vehículo, y el cumplimiento de las características tanto técnicas de equipamiento como medioambientales indicadas en el PPT del vehículo, lo cual se reflejará en el Acta de Recepción o Conformidad.

La aprobación del estado del vehículo se manifestará mediante informe sobre la acreditación del cumplimiento de las citadas especificaciones.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	28/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 18/12/2024 2024/010859

4.3.- Documentación.

Con cada vehículo se entregará la siguiente documentación:

- Tarjetas de Inspecciones técnicas y donde se recojan las transformaciones realizadas y debidamente homologadas en el vehículo.
- Guía de uso o manual de uso y entretenimiento del vehículo.
- Guía de uso o manuales de uso y entretenimiento de los diferentes equipos instalados en el vehículo.
- Esquema de funcionamiento de los accesorios instalados.
- Certificado o carta de garantía.
- Concesionarios y talleres de la red oficial.
- Certificaciones de las homologaciones de los elementos que se instalen en el concepto de dotación del vehículo.
- Plan de mantenimiento preventivo establecido por el fabricante del vehículo.
- Toda la documentación legal necesaria para la circulación del vehículo.

Todos los elementos de los vehículos deberán cumplir con la normativa de la Dirección General de Tráfico y todas aquellas transformaciones que se realicen que supongan una modificación o inclusión deberán estar homologadas por el Departamento del Gobierno Vasco en materia de industria para el uso que se destina.

4.4.- Garantía.

Se establece un plazo de garantía de tres (3) AÑOS a contar desde la fecha de recepción, plazo durante el cual la Administración podrá comprobar que el producto suministrado se ajusta a lo estipulado en el presente Pliego.. Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos en los trabajos efectuados el órgano de contratación tendrá derecho a reclamar al contratista la subsanación de los mismos.

5.- CONDICION ESPECIAL DE EJECUCION COMUN A AMBOS LOTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el *Artículo 202 LCSP*, que establece que en todo caso, será obligatorio el establecimiento en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de al menos una de las condiciones especiales de ejecución de entre las que enumera el apartado segundo de este artículo, se establecen las siguientes condiciones especiales de tipo medioambiental:

- Recogida de residuos derivados del proceso de producción o comercialización del objeto del contrato: El Adjudicatario, vendrá obligado a responsabilizarse de utilizar una recogida selectiva de los residuos generados. Así mismo, deberá retirar los embalajes y envases vacíos y depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	29/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ZKIA./NÚM. 2024/010859
DATA/FECHA 18/12/2024
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.

La acreditación del cumplimiento de estas condiciones especiales de ejecución, se acreditarán mediante Declaración Responsable del Adjudicatario presentada en el momento de la entrega.

6 FORMA DE PAGO.

El abono se efectuará en una sola factura (Electrónica) una vez efectuada la Recepción de Conformidad por parte del Ayuntamiento de Barakaldo, deL vehículo objeto del contrato de conformidad con lo establecido en el Punto 5.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

En relación a ello, de conformidad con lo dispuesto por la ***Disposición Adicional Trigésimo Segunda de la LCSP***, en relación con la *Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público*, así como con los requisitos exigidos por el Decreto Foral 4/2013 por el que se regulan las obligaciones de facturación y resto de normativa vigente aplicable el contratista deberá presentar las facturas correspondientes a las prestaciones realizadas en el Punto General de entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado – www. barakaldo.face.gob.es.- en formato electrónico, firmada mediante certificado electrónico reconocido, y con el contenido que consta en la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que incluye información relativa a los códigos y denominaciones a incluir en la factura, los programas y/o enlaces para la correcta confección de las facturas que, en todo caso, deberán completarse con la información publicada en la página web del Ayuntamiento de Barakaldo, en la url que se indica a continuación:

http://www.barakaldo.org/portal/c/document_library/get_file?uuid=5e27e2d2-a544-4d51-81a2-d7193970cd04&groupId=20887.

Códigos necesarios para la confección de la factura electrónica:

CIF	Razón social	Domicilio
P4801700H	*Ayuntamiento de Barakaldo*	*Herriko Plaza s/n, 48901- Barakaldo (Bizkaia)*

Expediente	202401208	**CODIGO FACE**
U. Fiscal	*IG Intervención General*	**L01480139**
U. Gestora	*AB Ayuntamiento de Barakaldo*	**L01480139**
U. Tramitadora	*Área Seguridad Ciudadana*	**LA0004302**

El acta de Recepción o Conformidad (art 210.1 LCSP) será requisito imprescindible para el abono de la factura, una vez hayan sido entregados el vehículo.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	30/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ZKIA./NÚM. 2024/010859
DATA/FECHA 18/12/2024
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

7- EJECUCIÓN DEFECTUOSA Y DEMORA.

7.1 Infracciones.

Sin perjuicio de lo establecido en la Ley 9/2017, de contratos del sector público para la resolución de los contratos, tal y como se establece en el artículo 192, se prevén penalidades para el caso de incumplimiento defectuoso de la prestación del contrato o para el supuesto de incumplimiento de los compromisos o de las condiciones especiales de ejecución del contrato que se hubiesen establecido.

Estas penalidades deben ser proporcionales a la gravedad del incumplimiento y las cuantías de cada una de ellas no podrán ser superiores al 10% del precio del contrato (IVA excluido), ni del total de las mismas ser superior al 50% del precio del contrato.

A efectos contractuales, tienen consideración de infracciones las acciones imputables a la empresa adjudicataria que supongan un incumplimiento de las obligaciones establecidas en los pliegos que rigen el contrato.

Las infracciones en que puede incurrir la empresa adjudicataria se clasifican como leves, graves y muy graves, según la tipificación de la misma que a continuación se detalla:

7.2.- Infracciones

Constituirá **infracción leve:**

La omisión de alguno de los DOCUMENTOS exigidos en el MOMENTO DE LA ENTREGA, que se establecen en el punto 4.3.de estos pliegos.

Constituirá **infracción grave:**

El incumplimiento del PLAZO DE ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS - 150 días naturales- establecido en punto 4.1 de este documento, sin justificación aceptada por la Administración o, aceptada la ampliación de 60 días, no entregar los vehículos en 210 días.

El incumplimiento de la condición especial de ejecución establecida en el apartado 5

Constituirá infracción **muy grave**:

El incumplimiento de las OBLIGACIONES GENERALES RELACIONADAS CON LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS (apartado 4.2), es decir: que los vehículos y sus

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	31/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 18/12/2024 2024/010859

elementos deberán ser entregados una vez superados los controles e inspecciones técnicas reglamentarias para que puedan circular sin limitación legal.

.

7.3.- Sanciones

Por la comisión de infracciones leves: multa de 0,023 % del precio del contrato (sin IVA) por cada documento exigible no entregado.

Por la comisión de infracciones graves: multa de 0,048 % del precio del contrato (sin IVA) por cada día de retraso en la entrega ofertada del vehículo.
En caso de incumplimiento de la condición especial de ejecución la multa será de 0,048% del precio del contrato (sin IVA)
Por la comisión de las infracciones muy graves anteriormente descritas, teniendo en cuenta que se trata de un contrato de suministro, con unas repercusiones esenciales en el *Área de Seguridad Ciudadana* que afectan transversalmente a otros departamentos, y dado que los incumplimientos incluidos en este apartado dan lugar al bloqueo del propio funcionamiento del servicio de policía local, el Ayuntamiento de Barakaldo podrá optar entre lo siguiente:
1. Multa de 0,1 % del precio del contrato (sin IVA) por cada día en que el vehículo no esté en servicio, por no cumplir los requisitos de la entrega.

2. La resolución del contrato

8.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN LOS DISTINTOS SOBRES ARCHIVOS ELECTRÓNICOS AL PRESENTAR LAS PROPOSICIONES.

LOTE 1 (Furgoneta policía local):

·En el **archivo electrónico 1**: Lo que indiquen los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

· En el **archivo electrónico 2**: Criterios valorables en cifras o porcentajes se incluirán:

1. **Oferta Económica,** que se incluirá en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares

2. En relación al resto de **criterios valorables en cifras o porcentajes**, se incluirán:

    a. **Criterio de eficiencia en seguridad:** El licitador deberá aportar Informe EuroNcap para poder valorar el presente criterio.

    b. **Criterio de eficiencia energética** (El licitador deberá presentar documento acreditativo de las emisiones de CO2).

3 Croquis o plano del mueble ubicado en zona de carga trasera (punto 2.2)

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	32/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 18/12/2024 2024/010859

4. A fin de acreditar el cumplimiento de las prescripciones técnicas de los pliegos técnicos, todos los licitadores deberán incluir en este archivo electrónico nº 2:

   - El Anexo V del PPT, que además se marcará en todas sus casillas. Serán **excluidas** las ofertas que no estén acompañadas del Anexo V o que todas las casillas del mismo no estén debidamente señaladas.
   - La ficha técnica del fabricante del vehículo
   - Certificado emitido por el laboratorio que posea certificación aprobada de las pruebas y ensayos para el cumplimiento del nivel de protección contra agresiones balísticas BR4 norma UNE 108132:2002 o equivalente
   - El proyecto técnico preceptivo de elementos instalados en el vehículo recogido en el apartado 2.2 Equipamiento adicional/ **d) Proyecto técnico preceptivo de elementos instalados en el vehículo**

   La no inclusión de estos documentos llevará aparejada la exclusión de la oferta.

LOTE 2 (Furgoneta Protección Civil)

En el **archivo electrónico 1**: Lo que indiquen los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

· En el **archivo electrónico 2**: Criterios valorables en cifras o porcentajes se incluirán:

1 Oferta Económica, que se incluirá en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares

2 En relación al resto de **criterios valorables en cifras o porcentajes**, se incluirán:

c. **Criterio de eficiencia en seguridad:** El licitador deberá aportar Informe EuroNcap para poder valorar el presente criterio.

d. **Criterio de eficiencia energética** (El licitador deberá presentar documento acreditativo de las emisiones de CO2).

3 A fin de acreditar el cumplimiento de las prescripciones técnicas de los pliegos técnicos, todos los licitadores deberán incluir en este archivo electrónico nº 2:

- El Anexo VI del PPT, que además se marcará en todas sus casillas. Serán **excluidas** las ofertas que no estén acompañadas del Anexo VI o que todas las casillas del mismo no estén debidamente señaladas.
- La ficha técnica del fabricante del vehículo

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	33/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ZKIA./NÚM. 2024/010859
DATA/FECHA 18/12/2024
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

- El proyecto técnico preceptivo de elementos instalados en el vehículo recogido en el apartado 2.3 Equipamiento adicional/ **d) Proyecto técnico preceptivo de elementos instalados en el vehículo**

La no inclusión de estos documentos llevará aparejada la exclusión de la oferta.

El OFICIAL JEFE DE LA
POLICIA LOCAL DE BARAKALDO
Egoitz Calderon Martinez

En Barakaldo a 12 de diciembre de 2024

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	34/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ZKIA./NÚM. 2024/010859
DATA/FECHA 18/12/2024
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

ANEXO I (ESTUDIO DE MERCADO)

LOTE 1 (FURGON POLICIA LOCAL)

Precio base vehículo, así como gastos gestión, pre-entrega, matriculación, homologaciones y transporte.	28.925,61 €
Transformación policía local (Equipamiento luminoso-acústico, emisora y rotulación)	8.785,12 €
Transformación zona carga (instalación elementos, panelado, muebles)	18.528,92 €
Elementos parte delantera. (inversores, swich, routers, monitores, ordenadores…)	15.454,56 €
Material emergencia (parte trasera)	10.950,42 €
Total base imponible	82. 644,63 €
IVA 21%	17. 355,37 €
TOTAL PRESUPUESTO (con IVA)	100.000 €

LOTE 2 (FURGON PROTECCIÓN CIVIL)

Precio base vehículo, así como gastos gestión, pre-entrega, matriculación, homologaciones y transporte.	47.933,88 €
Transformación protección civil (Equipamiento luminoso-acústico, emisora, toldo y rotulación)	9.611,57€
Transformación y material a suministrar (raíles, toldo, …)	25.099,18 €
Total base imponible	82.664,63 €
IVA 21%	17.355,37 €
TOTAL PRESUPUESTO (con IVA)	100.000 €

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	35/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2024/010859
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 18/12/2024

ANEXO II

Identificación corporativa y rotulación exterior reflectante marcada por la ORDEN de la Consejera de Interior, Justicia y Administración Pública de 24 de septiembre de 2012 "*Manual de uniformidad y signos de las policías locales de Euskadi*", con la que deben contar los cinco vehículos objeto de contrato. LOTE 1

Rotulación LOTE 1



Escudo Policía Local LOTE 1



Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	36/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 18/12/2024 2024/010859

Imagen toldo lateral LOTE 1



Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	37/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ZKIA./NÚM. 2024/010859
DATA/FECHA 18/12/2024
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

ANEXO III

Identificación corporativa y rotulación exterior reflectante. LOTE 2

Rotulación LOTE 2



Escudo de protección civil de Barakaldo

PROTECCION CIVIL
BABES ZIBILA
BARAKALDO

Escudo oficial del Ayuntamiento de Barakaldo

BARAKALDO

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	38/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2024/010859
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 18/12/2024

Rotulación toldo LOTE 2



Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	39/46

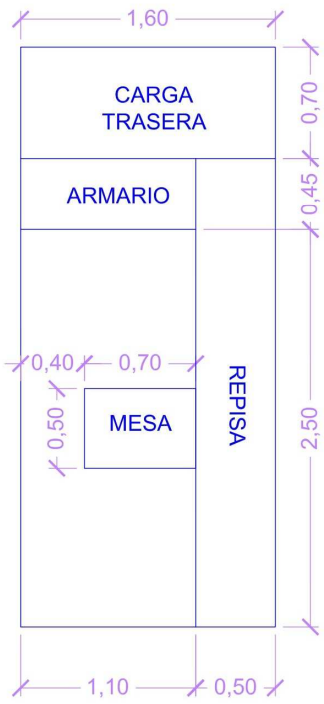
4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ZKIA./NÚM. 2024/010859
DATA/FECHA 18/12/2024
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

ANEXO IV

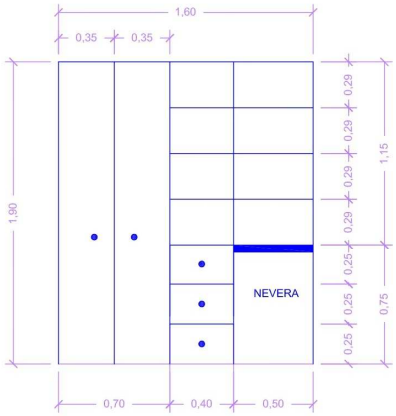
Interior vehículo LOTE 1 (orientativo en medidas)

Planta del vehículo



PLANTA

Alzado mueble posterior



ALZADO

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	40/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ZKIA./NÚM. 2024/010859
DATA/FECHA 18/12/2024
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

ANEXO V (LOTE 1)
FURGONETA POLICÍA LOCAL

Identificación del vehículo				
Marca:				
Modelo:				
Carrocería				
Furgón	SI		NO	
Color blanco con paragolpes negro	SI		NO	
No acristalada	SI		NO	
Mampara separación entre zona de conducción y carga	SI		NO	
4 puertas. Puerta corredera lado derecho	SI		NO	
Largura mínima 5950 mm. Máximo 6100 mm.	SI		NO	
Ancho mínimo 2000 mm. Máximo 2100 mm.	SI		NO	
Alto entre 2500-2600 mm.	SI		NO	
Largo mínimo zona carga 3700 mm.	SI		NO	
MMA 3.500 Kg	SI		NO	
Sistema de motor				
Diesel	SI		NO	
4 cilindros	SI		NO	
Cilindrada mínima 2100 cm^3	SI		NO	
Potencia mínima Kw (cv) 88 (120)	SI		NO	
Trasmisión/Dirección				
La dirección será asistida	SI		NO	
Caja de cambios manual	SI		NO	
Elementos de seguridad				
ABS	SI		NO	
Sistemas de control dinámico de estabilidad (ESP)	SI		NO	
Control de tracción	SI		NO	
Sistema ayuda arranque en cuesta (HSA)	SI		NO	
Airbag frontal conductor	SI		NO	
Indicador de cambio de velocidad	SI		NO	
Equipamiento				
Elevalunas eléctricos en puertas delanteras	SI		NO	
Aire acondicionado con filtro de polen y recirculación.	SI		NO	
Cinturones de seguridad con pretensores y 3 puntos de anclaje	SI		NO	
Alfombrillas de goma	SI		NO	
Cierre centralizado con mando integrado en la llave del vehículo y plegable	SI		NO	
Neumáticos todo tiempo	SI		NO	
Neumáticos no de bajo perfil según PPT	SI		NO	
Rueda de repuesto será de igual en tamaño y dimensiones a las restantes del vehículo	SI		NO	
No uso de tornillos de ruedas de seguridad	SI		NO	
Batería auxiliar	SI		NO	
Desconectador de batería según PPT	SI		NO	
Inversor de corriente de 12V a 220V mínimo 3000W	SI		NO	

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	41/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 18/12/2024 2024/010859

Dos placas solares con regulador según PPT	SI		NO	
Toldo eléctrico según PPT	SI		NO	
Protección Balistica según PPT	SI		NO	
Equipamiento parte trasera (zona media)				
Forraje de paredes, instalación muebles, instalación eléctrica y piso de goma según PPT	SI		NO	
Mesa trabajo extraíble con pie plegable y anclaje.	SI		NO	
Dos sillas de trabajo con anclajes según PPT	SI		NO	
Luz interior de intensidad mínima 500 lumes	SI		NO	
Instalación tiras leds según PPT	SI		NO	
Tomas de corriente y puertos Ethernet para los equipos instalados.	SI		NO	
Toma de corriente y puerto de datos en la mampara separación.	SI		NO	
Toma de corriente y puerto de datos en la zona central repisa sin ningún elemento conectado.				
Toma de corriente y puerto de datos para la impresora que será facilitada				
4 tomas corriente mueble trasero	SI		NO	
Desfibrilador según PPT	SI		NO	
5 linternas recargables y cargador	SI		NO	
2 ordenadores según PPT	SI		NO	
3 tablets rugerizadas	SI		NO	
3 monitores de 50” con características e instalación según PPT	SI		NO	
4 monitores de 23,8” con características e instalación según PPT	SI		NO	
2 emisoras portátiles según PPT	SI		NO	
Enrutador 5G doble SIM y eSIM	SI		NO	
Enrutador Starlink o similar vía satélite	SI		NO	
Nevera según PPT	SI		NO	
Equipamiento zona carga (zona trasera)				
Mueble diseño libre y anclaje elementos a suministrar	SI		NO	
Carpa según PPT y elementos accesorios según PPT	SI		NO	
Generador invertir gasolina según PPT	SI		NO	
2 mesas plegables según PPT	SI		NO	
4 Bancos plegables según PPT	SI		NO	
1 torre o trípode extensible según PPT	SI		NO	
4 focos de trabajo según PPT	SI		NO	
2 camillas plegables	SI		NO	
1 Mampara privacidad según PPT	SI		NO	
30 mantas polares	SI		NO	
60 mantas isotermicas	SI		NO	
20 conos PVC	SI		NO	
2 termos hervidores rápidos de 1500 W (5L a 8 L)	SI		NO	
1 cafetera goteo jarra térmica	SI		NO	
Escalera	SI		NO	
Sistema de señalización acústica (puente de luces)				
Puente homologado LEDs azul, con (2) módulos de luz frontal blanca con medidas según PPT	SI		NO	
Puente trasero homologado LEDs azul, con barra direccional de color ámbar con medidas según PPT	SI		NO	

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	42/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 18/12/2024 2024/010859

Cuatro (4) focos de luz leds según PPT colocados en la parilla delantera del vehículo según construcción del vehículo suministrado. Éstos se activarán simultáneamente a los destellos de luz prioritaria del puente o con la luz de crucero del puente	SI		NO	
Dos focos de luz leds según PPT colocados a cada lateral de las aletas delanteras. Éstos se activarán simultáneamente a los destellos de luz prioritaria del puente o con la luz de crucero del puente	SI		NO	
Dos focos de luz leds según PPT colocados a cada lateral de las aletas traseras. Éstos se activarán simultáneamente a los destellos de luz prioritaria del puente o con la luz de crucero del puente	SI		NO	
Dos focos de luz led de color azul según PPT colocados en cada espejo retrovisor exterior. Éstos se activarán simultáneamente a los destellos de luz prioritaria del puente o con la luz de crucero del puente	SI		NO	
Dos focos de luz led de color azul según PPT colocados en el exterior de cada puerta trasera. Éstos se activarán simultáneamente a los destellos de luz prioritaria del puente o con la luz de crucero del puente	SI		NO	
Dos focos de luz led de color azul según PPT colocados en el exterior de cada lateral superando la altura de puerta. Éstos se activarán simultáneamente a los destellos de luz prioritaria del puente o con la luz de crucero del puente	SI		NO	
Amplificador de megafonía y sirena, 100 w. integrados en el puente, con mando remoto y posibilidad de accionarlo desde el claxon del vehículo una vez conectado el sistema luminoso del puente y micrófono, con sistema de atenuación del nivel sonoro, y altavoz de 100w	SI		NO	
Botonera de control para puentes con mando remoto para kit de megafonía, control de las funciones de volumen y micrófono, con posibilidad de accionarlo desde el claxon del vehículo una vez conectado el sistema luminoso del puente. El mando debe permitir el desbloqueo y bloqueo de las puertas traseras	SI		NO	
La botonera integrada en el salpicadero o zona contigua	SI		NO	
Sistema iluminación perimetral según PPT	SI		NO	
Sistema de comunicaciones				
Según lo prescrito en el pliego de condiciones.	SI		NO	
Instalación de paneles balísticos en puertas delanteras según características descritas en el pliego de condiciones	SI		NO	
Proyecto técnico previo de instalación elementos auxiliares				
Presentación del proyecto	SI		NO	
Croquis o proyecto mueble parte trasera	SI		NO	

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	43/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 18/12/2024 2024/010859

(LOTE 2) ANEXO VI
FURGONETA PROTECCIÓN CIVIL

Identificación del vehículo				
Marca:				
Modelo:				
Carrocería				
Furgón	SI		NO	
Color blanco con paragolpes negro-gris	SI		NO	
Acristalada. Tintado negro u oscurecimiento de lunas excepto parabrisas delantero	SI		NO	
Ventana corredera en ambas puertas laterales	SI		NO	
Sin mampara separación entre zona de conducción y carga	SI		NO	
5 puertas. Puerta corredera a ambos lados	SI		NO	
Largura mínima 5900 mm. Máximo 6050 mm.	SI		NO	
Ancho mínimo 1840 mm. Máximo 2100 mm.	SI		NO	
Alto entre 2550-2800 mm.	SI		NO	
MMA 3500 kg	SI		NO	
Sistema de motor				
Diesel	SI		NO	
4 cilindros	SI		NO	
Cilindrada mínima 2000 cm^3	SI		NO	
Potencia mínima (cv) 175	SI		NO	
Trasmisión/Dirección				
La dirección será asistida	SI		NO	
Caja de cambios automática	SI		NO	
Trasmisión 4 x 4 con bloqueo de diferencial	SI		NO	
Elementos de seguridad				
ABS	SI		NO	
Sistemas de control dinámico de estabilidad (ESP)	SI		NO	
Control de tracción	SI		NO	
Sistema ayuda arranque en cuesta (HSA)	SI		NO	
Airbag frontal conductor	SI		NO	
Freno de estacionamiento eléctrico	SI		NO	
Equipamiento				
Tapicería color gris oscuro o negro	SI		NO	
Dos plazas delanteras con apoyabrazos	SI		NO	
Elevalunas eléctricos en puertas delanteras	SI		NO	
Faros delanteros de led	SI		NO	
Faros atiniebla	SI		NO	
Climatización delantera y trasera	SI		NO	
Alojamiento 1 din debajo puesto de conductor o acompañante	SI		NO	
Inversor de corriente de 12V a 220V Según PPT	SI		NO	
Dos puertos USB en cabina	SI		NO	
Dos tomas de corriente a 220V zona trasera	SI		NO	
Alternador reforzado a 220A	SI		NO	
Batería principal de capacidad aumentada	SI		NO	

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	44/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2024/010859
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 18/12/2024

Batería adicional con interruptor separador según PPT	SI		NO	
Arranque sin llave	SI		NO	
Regleta de bornes para elementos auxiliares	SI		NO	
Una toma 12V 15ª en cabina y dos en zona de carga o trasera	SI		NO	
Dos placas solares con regulador según PPT	SI		NO	
Toldo eléctrico según PPT	SI		NO	
Paquete de integración smartphone	SI		NO	
Desactivación avisador acústico de cinturón no abrochado	SI		NO	
Posibilidad dejar vehículo arrancado y cerrado	SI		NO	
Compartimento sobre parabrisas	SI		NO	
4 llaves con mando	SI		NO	
Avisador de ángulo muerto	SI		NO	
Avisador acústico de marcha atras	SI		NO	
Cámara de estacionamiento 360º, o cámara delantera y trasera	SI		NO	
Control de velocidad	SI		NO	
Retrovisores plegables eléctricamente, calefactables y con regulación eléctrica.	SI		NO	
Tercera luz de freno	SI		NO	
Revestimiento interior zona pasajeros	SI		NO	
Llantas de chapa de color negro	SI		NO	
Neumaticos All Terrain	SI		NO	
Rueda repuesto igual que las que usa en vehículo	SI		NO	
Eje delantero y trasero reforzado	SI		NO	
Asistencia mecánica 24 horas	SI		NO	
Protector de bajos según PPT	SI		NO	
Defensa inox delantera de color negro	SI		NO	
Cabestrante según PPT	SI		NO	
Enganche remolque superior a 2.8 t	SI		NO	
Caja de enchufe remolque de 13 pines	SI		NO	
Zona interior de pasajeros				
Iluminación interior led.	SI		NO	
Guías multirrail según PPT	SI		NO	
7 asientos plegables según PPT	SI		NO	
Suelo antideslizante y resistente a la abrasión	SI		NO	
Rampa zona de carga según PPT	SI		NO	
2 kit de fijación de sillas de ruedas para guía multirrail	SI		NO	
Mesa móvil según PPT	SI		NO	
Barra led cortesía a la altura de suelo según PPT	SI		NO	
Dos tiras led laterales parte superior según PPT	SI		NO	
Desfibrilador según PPT	SI		NO	
Nevera portátil según PPT	SI		NO	
Microondas a 12 y 220 V	SI		NO	
Sistema de señalización acústica (puente de luces)				
Puente homologado LEDs azul, con (2) módulos de luz frontal blanca con medidas según PPT	SI		NO	
Puente trasero homologado LEDs azul, con barra direccional de color ámbar con medidas según PPT	SI		NO	
Cuatro (4) focos de luz leds según PPT colocados en la parilla delantera del vehículo según construcción del vehículo suministrado. Éstos se activarán simultáneamente a los	SI		NO	

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	45/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 18/12/2024 2024/010859

destellos de luz prioritaria del puente o con la luz de crucero del puente				
Dos focos de luz leds según PPT colocados a cada lateral de las aletas delanteras. Éstos se activarán simultáneamente a los destellos de luz prioritaria del puente o con la luz de crucero del puente	SI		NO	
Dos focos de luz leds según PPT colocados a cada lateral de las aletas traseras. Éstos se activarán simultáneamente a los destellos de luz prioritaria del puente o con la luz de crucero del puente	SI		NO	
Dos focos de luz led de color azul según PPT colocados en cada espejo retrovisor exterior. Éstos se activarán simultáneamente a los destellos de luz prioritaria del puente o con la luz de crucero del puente	SI		NO	
Dos focos de luz led de color azul según PPT colocados en el exterior de cada puerta trasera. Éstos se activarán simultáneamente a los destellos de luz prioritaria del puente o con la luz de crucero del puente	SI		NO	
Dos focos de luz led de color azul según PPT colocados en el exterior de cada lateral superando la altura de puerta. Éstos se activarán simultáneamente a los destellos de luz prioritaria del puente o con la luz de crucero del puente	SI		NO	
Amplificador de megafonía y sirena, 100 w. integrados en el puente, con mando remoto y posibilidad de accionarlo desde el claxon del vehículo una vez conectado el sistema luminoso del puente y micrófono, con sistema de atenuación del nivel sonoro, y altavoz de 100w	SI		NO	
Botonera de control para puentes con mando remoto para kit de megafonía, control de las funciones de volumen y micrófono, con posibilidad de accionarlo desde el claxon del vehículo una vez conectado el sistema luminoso del puente. El mando debe permitir el desbloqueo y bloqueo de las puertas traseras	SI		NO	
La botonera integrada en el salpicadero o zona contigua	SI		NO	
Sistema iluminación perimetral según PPT	SI		NO	
Sistema de comunicaciones				
Según lo prescrito en el pliego de condiciones.	SI		NO	
Proyecto técnico previo de instalación elementos auxiliares				
Presentación del proyecto	SI		NO	

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/12/2024 12:49:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	46/46

4e1c7272-f484-4e19-affa-6908bcb630e3